

Pucón, 06 SET. 2012

DECRETO: N° 2345 /

**VISTOS:**

- 1.- Lo Dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior.-
- 2.- El D.F.L. 1/96 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070 del estatuto Docente, artículo 31 bis.
- 3.- El Decreto N° 1929, que convoca a Concurso Público cargos de Directores y Aprueba Bases Generales del mismo.
- 4.- La Ley N° 20.501/26.02. 2011.
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL. N° 1/2006, de Interior.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, se ha llamado a concurso público de antecedentes para proveer en calidad de Titulares, los cargos de Directores de los siguientes establecimientos educacionales de esta dependencia: Liceo de Hotelería y Turismo, Escuela F-782 Carlos Holzapfel, Escuela G-778 El Claro y Escuela Los Arrayanes.
- 2.- Que, a través de Ord. N° 886 de fecha 31 de julio de 2012, el Director Nacional del Servicio Civil, designó como Representante del Consejo de Alta Dirección Pública, para conformar la Comisión Calificadora del llamado a concurso de la Municipalidad de Pucón, a don Mauricio Zech Penjean.
- 3.- Que, con fecha 17 de agosto de 2012, siendo las 13:15 hrs., se procedió a realizar el sorteo de los Docentes que cumplen con pertenecer a la Red de Maestros o estar acreditado como profesor de Excelencia Pedagógica, o haber sido evaluado como Docente Desempeño Destacado, para ser elegido y conforme la Comisión Calificadora, según Ley 20.501.

**DECRETO:**

1.- Nombrase, a los siguientes Docentes para que conformen la Comisiones Calificadoras del Concurso para proveer en calidad de Titulares, los cargos de Directores de los siguientes establecimientos educacionales de esta dependencia: Liceo de Hotelería y Turismo, Escuela F-782 Carlos Holzapfel, Escuela G-778 El Claro y Escuela Los Arrayanes:

- Daniel A. Duran Gutiérrez	Docente Escuela Paillaco	Titular
- Carmen Brun Muñoz	Docente Escuela Paillaco	Suplente 1
- José Vidal Valencia	Docente Esc. Villa San Pedro	Suplente 2
- Eligio Salamanca Navarrete	Docente Escuela Quelhue	Suplente 3
- Gloria Aburto Candia	Docente Escuela Carileufu	Suplente 4

Anótese, Comuníquese y Archívese.



**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
Secretaria (o) Municipal



**EDITA MANSILLA BARRIA**  
Alcaldesa



EMB/PPP/MAC/jsi

Distribución:

- Archivo DEM
- Archivo Municipal
- Archivo Concurso